ESCRITURA

DONACION GRATUITA DE UN TERRENO Y VIVIENDA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO SOL, UBICADO EN LA AVENIDA CIENTO TRECE KILÓMETRO DOS DE LA CARRETERA MANTA, MONTECRISTI, BARRIO LAS BRISAS DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ.-

A FAVOR DE LA SEÑORA KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ.-

NUMERO: 20151308002P02530

CUANTIA USD$63.155,52

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE JUNIO DEL 2015

CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000005726

20151308002P02530

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P02530

ACTO O CONTRATO:	
DONACION	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENNET CASTILLO LENIS CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800246910	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	RODRIGUEZ CORTEZ SONIA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800571325	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BENNET RODRIGUEZ KARLA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0802342287	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DONACION DE UN TERRENO Y VIVIENDA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO SOL, UBICADO EN LA AVENIDA CIENTO TRECE KILOMETRO DOS DE LA CARRETERA MANTA, MONTECRISTI, BARRIO LAS BRISAS DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	63155.52

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000005726

CÓDIGO NÚMERICO: 2015.13.08.002.P02530

DONACION GRATUITA DE UN TERRENO Y VIVIENDA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO SOL, UBICADO EN LA AVENIDA CIENTO TRECE KILÓMETRO DOS DE LA CARRETERA MANTA, MONTECRISTI, BARRIO LAS BRISAS DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ.- A FAVOR DE LA SEÑORA KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ.-

LA CUANTIA ES DE USD$63.155,52

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de Junio del año dos mil Quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte el señor **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero dos cuatro seis nueve uno guión cero, y la señora **SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero cinco siete uno tres dos guión cinco, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, y, por otra parte la señora **KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero dos tres cuatro dos dos ocho guión siete, por

sus propios y personales derechos, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"DONACION GRATUITA"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN, al tenor y contenido siguiente: **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO** y señora **SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **"DONANTES"** y, por otra parte su señora hija **KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **"DONATARIA"**. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Donantes declaran y manifiestan haber adquirido la totalidad de un terreno y vivienda signado con el

número CINCO de la manzana "B", del conjunto residencial PUERTO SOL, ubicado en la avenida Ciento trece, kilómetro dos de la carretera Manta, Montecristi, Barrio las Brisas de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a los señores Marisol del Rocío Garcinozo Vélez y Hernán Augusto Zambrano Rodríguez, mediante escritura de Compraventa celebrada el trece de enero del dos mil diez, ante el señor Notario Tercero del cantón Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de marzo del dos mil diez, bien inmueble que tiene las siguientes características: Vivienda que consta de planta baja, planta alta y patio, compuesta de porche, sala- comedor, cocina, baño social, garaje y patio en planta baja; dormitorio máster con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta. Los linderos particulares del inmueble objeto del presente contrato son los siguientes. **PLANTA BAJA: POR ARRIBA.** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE**. Lindera con patio de esta misma vivienda en cuatro metros noventa centímetros. **POR EL SUR**. Lindera con planta baja de la vivienda seis -B en seis metros. **POR EL ESTE:** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros diez centímetros, luego gira hacia el oeste en un metros noventa centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros ochenta centímetros lindando con patio de esta misma vivienda. **POR EL OESTE**. Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros

luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros lindando con porche, garaje y patio de esta misma vivienda. **PLANTA ALTA.- POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja y patio de esta misma vivienda. **POR EL NORTE.** Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en siete metros noventa centímetros. **POR EL SUR.** Lindera con planta alta de la vivienda seis-B en siete metros cuarenta centímetros. **POR EL ESTE.** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cero metros cincuenta centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros noventa centímetros, lindando con vació hacia patio de esta misma vivienda. **POR EL OESTE:** Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en seis metros. **PATIO.- POR ARRIBA.** Lindera con espacio aéreo y planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE.** Lindera con patio de la vivienda cuatro-B en doce metros. **POR EL SUR.** Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en tres metros cuarenta centímetros luego gira hacia el norte en dos metros ochenta centímetros, luego gira hacia el este en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el norte en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cuatro metros noventa centímetros, luego gira hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros luego gira hacia el oeste en un

metro noventa centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros y luego gira hacia el oeste en dos metros sesenta centímetros lindando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda seis -B. **POR EL ESTE.** Lindera con calle seis en siete metros veinte centímetros. **POR EL OESTE.** Lindera con calle cinco en siete metros veinte centímetros. **AREA COMUN:** Setenta y seis metros cuadrados veintiún centímetros cuadrados. **AREA DE TERRENO:** CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS.- Con fecha veintidós de Junio del dos mil quince, mediante acta notarial se le concede a los Donantes, autorización para donar el bien inmueble descrito en líneas anteriores. **TERCERA DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS DONANTES**, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren a favor de su hija señora **KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ**, quien recibe para sí la totalidad del terreno y vivienda, propiedad descrita en la cláusula anterior, ubicado en la avenida Ciento trece Kilómetro dos de la carretera Manta- Montecristi, conjunto residencial PUERTO SOL, signado con el número cinco de la Manzana "B", AREA COMUN: Setenta y seis metros cuadrados veintiún centímetros cuadrados, AREA DE TERRENO: Ciento sesenta y tres metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados ALICUOTA. Cero coma cero cero seis cinco cero por ciento. Solvencia, el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Donación es Indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se la fija la cuantía

que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta que es de SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA.- RESERVA DE LOS DERECHOS DE HABITACION Y USUFRUCTO.-** Por medio de este acto los donantes señores **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ**, se reservan para sí los derechos de habitación y de Usufructo sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, hasta el último día de su vidas, reserva que es aceptada por la señora **KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ. SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos los derechos reales, entradas y salidas, uso, costumbres, servidumbres anexas, libre de todo gravamen y limitación. **SEPTIMA. - ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.-** Presenta la donataria manifiesta que acepta esta Donación en todas sus partes, por ser hecha en seguridad de sus intereses y agradece a sus padres los donantes por este gesto de desprendimiento.- Por su parte los donantes se dan por notificados con la aceptación que precede, y, de esta manera, la donación no podrá revocarse de conformidad con el articulo mil cuatrocientos cincuenta y cinco (1.455).Código Civil. **OCTAVA.- DECLARACIÓN.-** De conformidad con el Código Civil, los bienes que se adquieren a titulo gratuito y mediante donación no ingresan a formar parte de la sociedad

conyugal o sociedad de bienes que tengan formada en la actualidad o que llegare a formar en el futuro. **NOVENA.- DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan sus domicilios en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **DECIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DÉCIMA PRIMERA.- GASTOS.-** todos los gastos que demanden de la celebración de esta escritura, hasta la inscripción de cuenta de la donataria.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de los suscriptores. Minuta firmada por el señor Abogado Galo E. Pinargote Alonzo, con matricula profesional número 13-1992-37 del Foro de Abogados de Manabi. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

ELABORADO POR: C.M.M.B

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

LENIS CARLOS BENNET CASTILLO
C.C. No.0800246910

SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ
C.C. No.0800571325

KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ
C.C. No.0802342287

LA NOTARIA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

18870

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el dia de hoy la Ficha Registral Número 18870:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de diciembre de 2009*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio Urbano
Cod Catastral/Referencial Predial: 2091204022

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno y vivienda signado con el número CINCO de la Manzana "B" del Conjunto Residencial PUERTO SOL, ubicado en la avenida ciento trece kilometro dos de la carretera Manta, Montecristi, Barrio Las Brisas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes características: Vivienda que consta de planta baja, planta alta y patio, compuesta de porche, sala- comedor, cocina, baño social, garaje y patio en planta baja; dormitorio máster con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta. Los linderos particulares del inmueble objeto del presente contrato son los siguientes. PLANTA BAJA: POR ARRIBA. Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE. Lindera con patio de esta misma vivienda en cuatro metros noventa centímetros. POR EL SUR. Lindera con planta baja de la vivienda seis -B en seis metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros diez centímetros, luego gira hacia el oeste en un metros noventa centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros ochenta centímetros lindando con patio de esta misma vivienda. POR EL OESTE. Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros, luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros lindando con porche, garaje y patio de esta misma vivienda. PLANTA ALTA.- POR ARRIBA: Lindera con cubierta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja y patio de esta misma vivienda. POR EL NORTE. Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en siete metros noventa centímetros. POR EL SUR. Lindera con planta alta de la vivienda seis-B en siete metros cuarenta centímetros. POR EL ESTE. Partiendo desde el vértice nordeste hacia el

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
17 JUN. 2015

sur en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cero metros cincuenta centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros noventa centímetros, lindando con vació hacia patio de esta misma vivienda. POR EL OESTE: Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en seis metros. PATIO.- POR ARRIBA. Lindera con espacio aérco y planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE. Lindera con patio de la vivienda cuatro - B en doce metros. POR EL SUR. Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en tres metros cuarenta centímetros luego gira hacia el norte en dos metros ochenta centímetros, luego gira hacia el este en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el norte en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cuatro metros noventa centímetros, luego gira hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros y luego gira hacia el oeste en dos metros sesenta centímetros lindando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda seis - B. POR EL ESTE. Lindera con calle seis en siete metros veinte centímetros. POR EL OESTE. Lindera con calle cinco en siete metros veinte centímetros. AREA COMUN: Setenta y seis metros cuadrados veintiún centímetros cuadrados. AREA DE TERRENO: Ciento sesenta y tres metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. ALICUOTA. Cero coma cero cero seis cinco cero por ciento. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	830	04/08/2006	10.432
Compra Venta	Compraventa	1.735	04/08/2006	23.246
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	2	05/01/2010	11
Compra Venta	Compraventa	537	03/03/2010	9.181

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.432 - Folio Final: 10.463

Número de Inscripción: 830 Número de Repertorio: 3.648

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

12 JUN 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y prohibición de Enajenar predio compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el numero cinco de la manzana B del conjunto Residencial PUERTO SOL ubicado en la avenida ciento trece, kilómetro dos de la carretera Manta - Montecristi Barrio Las Brisas de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-3000-0000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-07791200	Cunchuzo Velez Marisol Del Rocio	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-04286667	Zambrano Rodriguez Hernan Augusto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1735	04-ago-2006	23246	23267

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.246 - Folio Final: 23.267

Número de Inscripción: 1.735 Número de Repertorio: 3.647

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un inmueble compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el numero cinco de la manzana B del conjunto Residencial PUERTO SOL ubicado en las Brisas de la parroquia Los Esteros del Cantón M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07791200	Cunchuzo Velez Marisol Del Rocio	Casado	Manta
Comprador	13-04286667	Zambrano Rodriguez Hernan Augusto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

3 / 3 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : martes, 05 de enero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 21

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 20

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C a n c e l a c i o n d e H i p

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
12 ENE 2015

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 18870

Página: 1 de 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000001688	Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivi		Manta
Deudor Hipotecario	13-07791200	Ganchozo Velez Marisol Del Rocio	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-04286667	Zambrano Rodriguez Hernan Augusto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	830	04-ago-2006	10432	10463

4 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 03 de marzo de 2010

Tomo: 16 Folio Inicial: 9.181 - Folio Final: 9.196

Número de Inscripción: 537 Número de Repertorio: 1.125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno y vivienda signado con el número CINCO de la Manzana "B" del Conjunto Residencial Puerto Sol, ubicado en la avenida ciento trece kilometro dos de la carretera Manta, Montecristi, Barrio Las Brisas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes caracteristicas: Vivienda que consta de planta baja, planta alta y patio, compuesta de porche, sala- comedor, cocina, baño social, garaje y patio en planta baja; dormitorio máster con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-00246910	Bennet Castillo Lenis Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07791200	Ganchozo Velez Marisol Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-04286667	Zambrano Rodriguez Hernan Augusto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1735	04-ago-2006	23246	23267

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
12 JUN. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:55:40 del viernes, 12 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
12 JUN. 2015

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Telf.: 2611-429 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00039417

5/12/2015 4:37

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Los linderos públicos son DONACION AL LEGITIMARIO ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-09-12 04-022	153.19	83156.52	176057	39417

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0800046910	BENNETT CASTILLO LENIS CARLOS	URB.PUERTO SOL VM.5-6 (PB) P

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
0802340787	BENNETT RODRIGUEZ KARLA PIEDAD	SN

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	281,92
TOTAL A PAGAR	282,92
VALOR PAGADO	282,92
SALDO	0,00

EMISION: 5/12/2015 4:37 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA CANCELADO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000063644

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	BENNET CASTILLO LENIS CARLOS
NOMBRES :	
RAZÓN SOCIAL:	URB. PUERTO SOL VIVI. 5-B (PB.P
DIRECCIÓN :	

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALÚO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:	11/06/2015 11:54:12
FECHA DE PAGO:	

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 09 de septiembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 072505

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrado una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente BENNET CASTILLO LENIS CARLOS ubicada URB.PUERTO SOL VIV. 5-5 (PB,P. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $63155.52 SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES CON 52/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION AL LEGITIMARIO

Manta, 12 de JUNIO del 2015

I.E

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0101543

ESPECIE VALORADA USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BENNET CASTILLO LENIS CARLOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Junio de 20 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
2091204022 URB."PUERTO SOL" VIV.5-B (PB.P
Manta, doce de junio del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Sra. Liliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

L

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 123209

ESPECIE VALORADA USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 123209

No. Electrónico: 31619

Fecha: 11 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-12-04-022

Ubicado en: URB."PUERTO SOL" VIV.S-B (PB.P

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	132.35	M2
Área Comunal:	76.2100	M2
Área Terreno:	163.1900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
0800246910	BENNET CASTILLO LENIS CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11096,92
CONSTRUCCIÓN:	52058,60
	63155,52

Son: SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015"

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 11/05/2015 9:49:26

Factura: 001-002-000005693

20151308002P02524

PROTOCOLIZACIÓN 20151308002P02524

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO.

CUANTÍA.

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENNET CASTILLO LENIS CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800246019
RODRIGUEZ CORTEZ SONIA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800571025
AVILA VELEZ CARLOS GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309774096
MANTUANO ANCHUNDIA GENIS ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300097164

Protocolo escritura de donación: INSINUACION PARA LA DONACION

Observaciones: INSINUACION PARA LA DONACION DE UN TERRENO Y VIVIENDA UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO SOL UBICADO EN EL BARRIO LAS BRISAS DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000005693

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P02524

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA DONAR EN FORMA IRREVOCABLE UN BIEN INMUEBLE (consistente en terreno y vivienda del Conjunto Residencial PUERTO SOL, ubicado en la avenida ciento trece kilómetro dos de la carretera Manta, Montecristi, Barrio Las Brisas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta), A LOS SEÑORES LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ, **A FAVOR** DE SU HIJA DE NOMBRES KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ.- PARA LO CUAL CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, QUE FIRMO Y SELLO EN MANTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.- **LA NOTARIA.-**

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ACTA NOTARIAL.- CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA DONAR EN FORMA IRREVOCABLE UN BIEN INMUEBLE, A LOS SEÑORES LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ.-

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de Junio del año dos mil Quince, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, en virtud de la declaración juramentada de los señores **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ**, y los señores testigos **CARLOS GREGORIO AVILA VELEZ Y GENIS ORLANDO MANTUANO ANCHUNDIA**, con los documentos públicos que me fueron exhibidos para que se incorpore a esta Acta como habilitante, y en ejercicio de **LA FE PÚBLICA** de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral 11 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria, expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y que se encuentra Promulgada del Registro Oficial No. 64, suplemento del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, **CONCEDO AUTORIZACION PARA DONAR IRREVOCABLEMENTE**, a los señores **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ**, a favor de su hija de nombres **KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ**, el bien inmueble descrito en la declaración que se

encuentra adjunta, consistente en un terreno y vivienda signado con el número CINCO de la Manzana "B" del Conjunto Residencial PUERTO SOL, ubicado en la avenida ciento trece kilómetro dos de la carretera Manta, Montecristi, Barrio Las Brisas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes caracteristicas: Vivienda que consta de planta baja, planta alta y patio, compuesta de porche, sala- comedor, cocina, baño social, garaje y patio en planta baja; dormitorio máster con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta. Los linderos particulares del inmueble objeto del presente contrato son los siguientes. **PLANTA BAJA: POR ARRIBA.** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE**. Lindera con patio de esta misma vivienda en cuatro metros noventa centímetros. **POR EL SUR**. Lindera con planta baja de la vivienda seis -B en seis metros. **POR EL ESTE:** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros diez centímetros, luego gira hacia el oeste en un metros noventa centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros ochenta centímetros lindando con patio de esta misma vivienda. **POR EL OESTE**. Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros, luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros lindando con porche, garaje y patio de esta misma vivienda. **PLANTA ALTA.- POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja y patio de esta misma vivienda. **POR EL NORTE.** Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en siete metros noventa centímetros. **POR EL**

SUR. Lindera con planta alta de la vivienda seis-B en siete metros cuarenta centímetros. **POR EL ESTE.** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cero metros cincuenta centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros noventa centímetros, lindando con vació hacia patio de esta misma vivienda. **POR EL OESTE:** Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en seis metros. **PATIO.- POR ARRIBA.** Lindera con espacio aéreo y planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE.** Lindera con patio de la vivienda cuatro-B en doce metros. **POR EL SUR.** Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en tres metros cuarenta centímetros luego gira hacia el norte en dos metros ochenta centímetros, luego gira hacia el este en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el norte en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cuatro metros noventa centímetros, luego gira hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros y luego gira hacia el oeste en dos metros sesenta centímetros lindando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda seis -B. **POR EL ESTE.** Lindera con calle seis en siete metros veinte centímetros. **POR EL OESTE.** Lindera con calle cinco en siete metros veinte centímetros. **AREA COMUN:** Setenta y seis metros cuadrados veintiún centímetros cuadrados. **AREA DE TERRENO:** Ciento sesenta y tres metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados; este terreno lo adquirimos por compra a los señores Marisol del Rocío

Ganchozo Vélez y Hernán Augusto Zambrano Rodríguez, mediante escritura de Compraventa celebrada el trece de enero del dos mil diez, ante el señor Notario Tercero del cantón Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de marzo del dos mil diez, terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes.- Se concluye la presente Acta, en la que se cumplieron todos los requisitos de ley, misma que su original queda archivado en los protocolos de la Notaria a mi cargo, misma que sello y firmo, doy fe.-

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta, ante usted comparecemos y solicitamos lo siguiente:

Es el hecho señora Notaria que somos propietarios de un terreno y vivienda signado con el número CINCO de la Manzana "B" del Conjunto Residencial PUERTO SOL, ubicado en la avenida ciento trece kilómetro dos de la carretera Manta, Montecristi, Barrio Las Brisas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes características: Vivienda que consta de planta baja, planta alta y patio, compuesta de porche, sala- comedor, cocina, baño social, garaje y patio en planta baja; dormitorio máster con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta. Los linderos particulares del inmueble objeto del presente contrato son los siguientes. **PLANTA BAJA: POR ARRIBA**. Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE**. Lindera con patio de esta misma vivienda en cuatro metros noventa centímetros. **POR EL SUR**. Lindera con planta baja de la vivienda seis -B en seis metros. **POR EL ESTE:** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros diez centímetros, luego gira hacia el oeste en un metros noventa centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros ochenta centímetros lindando con patio de esta misma vivienda. **POR EL OESTE**. Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros, luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros lindando con porche, garaje y patio de esta misma vivienda. **PLANTA ALTA.- POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja y patio de esta misma vivienda. **POR EL NORTE.** Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en siete metros noventa centímetros. **POR EL**

SUR. Lindera con planta alta de la vivienda seis-B en siete metros cuarenta centímetros. **POR EL ESTE.** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cero metros cincuenta centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros noventa centímetros, lindando con vació hacia patio de esta misma vivienda. **POR EL OESTE**: Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en seis metros. **PATIO.- POR ARRIBA**. Lindera con espacio aéreo y planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE.** Lindera con patio de la vivienda cuatro-B en doce metros. **POR EL SUR**. Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en tres metros cuarenta centímetros luego gira hacia el norte en dos metros ochenta centímetros, luego gira hacia el este en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el norte en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cuatro metros noventa centímetros, luego gira hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros y luego gira hacia el oeste en dos metros sesenta centímetros lindando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda seis -B. **POR EL ESTE.** Lindera con calle seis en siete metros veinte centímetros. **POR EL OESTE.** Lindera con calle cinco en siete metros veinte centímetros. **AREA COMUN:** Setenta y seis metros cuadrados veintiún centímetros cuadrados. **AREA DE TERRENO:** Ciento sesenta y tres metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados; este terreno lo adquirimos por compra a los señores Marisol del Rocío Ganchozo Vélez y Hernán Augusto Zambrano Rodríguez, mediante escritura de Compraventa celebrada el trece de enero del dos mil diez, ante el señor Notario Tercero del cantón Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de marzo del dos mil diez, terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes.-

Y que es nuestra voluntad DONAR en forma irrevocable dicho inmueble, a favor de nuestra hija de nombres **KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ**; dejando constancia que poseemos recursos económicos suficientes para subsistir el resto de

nuestras vidas, y para aseverar tal hecho comparecen a nuestra declaración los señores, CARLOS GREGORIO AVILA VELEZ Y GENIS ORLANDO MANTUANO ANCHUNDIA como testigos en ese mismo acto.-

Con todo lo expuesto y al amparo del Art. 18 del numeral 11 de la Ley Notarial vigente, le solicitamos que en Acta se nos Conceda la debida autorización para Donar en forma irrevocable el inmueble ya detallado en lineas anteriores a favor de nuestra hija de nombres **KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ.-**

Sirvase señora Notaria atendernos conforme a lo solicitado.

Autorizamos al Abogado Galo Pinargote Alonzo para que nos represente en este acto.

Es justicia.

El Trámite es el especial

Firmamos junto con nuestro Abogado autorizado.

LENIS CARLOS BENNET CASTILLO
C.C. No.0800246910

SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ
C.C. No.0800571325

Abg. Galo Pinargote Alonzo
Matrícula 13-1992-37 FAM.

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

Recibido: Manta, 17 de Junio del 2015, a las 11h00

La Notaria

Manta, 17 de Junio del 2015, a las 11h30, la petición que antecede de clara, precisa y se ciñe a lo prescrito el Articulo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios y los testigos a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe.

La Notaria

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE EN FORMA IRREVOCABLE.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ, Y LOS TESTIGOS SEÑORES CARLOS GREGORIO AVILA VELEZ Y GENIS ORLANDO MANTUANO ANCHUNDIA.-

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de Junio del año dos mil Quince, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES,** Notaria Pública Segunda del cantón Manta, COMPARECEN: por una parte el señor **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO,** portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero dos cuatro seis nueve uno guión cero, y la señora **SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ,** portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero cinco siete uno tres dos guión cinco, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte las testigos señoras: **CARLOS GREGORIO AVILA VELEZ,** portador de la cédula de ciudadanía uno tres cero tres siete siete cuatro cinco cinco guión seis, de estado civil casado, por sus propios derechos; y el señor **GENIS ORLANDO MANTUANO ANCHUNDIA,** portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cero nueve siete uno seis guión cuatro, de

estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivas cedulas de ciudadanía y certificados de haber sufragado en las últimas elecciones. Doy FE, bien instruidos del objeto y resultado de esta **DECLARACION JURAMENTADA**, la cual proceden a celebrarla bajo juramento, advertidos de la penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad manifiestan bajo juramento: **PRIMERA:** Los señores **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ,** son propietarios de un terreno y vivienda signado con el número CINCO de la Manzana "B" del Conjunto Residencial PUERTO SOL, ubicado en la avenida ciento trece kilómetro dos de la carretera Manta, Montecristi, Barrio Las Brisas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes caracteristicas: Vivienda que consta de planta baja, planta alta y patio, compuesta de porche, sala- comedor, cocina, baño social, garaje y patio en planta baja; dormitorio máster con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta. Los linderos particulares del inmueble objeto del presente contrato son los siguientes. **PLANTA BAJA: POR ARRIBA**. Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE**. Lindera con patio de esta misma vivienda en cuatro metros noventa centímetros. **POR EL SUR**. Lindera con

planta baja de la vivienda seis -B en seis metros. **POR EL ESTE:** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros diez centímetros, luego gira hacia el oeste en un metros noventa centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros ochenta centímetros lindando con patio de esta misma vivienda. **POR EL OESTE**. Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros, luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros lindando con porche, garaje y patio de esta misma vivienda. **PLANTA ALTA.- POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja y patio de esta misma vivienda. **POR EL NORTE.** Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en siete metros noventa centímetros **POR EL SUR.** Lindera con planta alta de la vivienda seis-B en siete metros cuarenta centímetros. **POR EL ESTE**. Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cero metros cincuenta centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros noventa centímetros, lindando con vació hacia patio de esta misma vivienda. **POR EL OESTE**: Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en seis metros. **PATIO.- POR ARRIBA.** Lindera con espacio aéreo y planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE.** Lindera con patio de la vivienda cuatro-B en

doce metros. **POR EL SUR**. Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en tres metros cuarenta centímetros luego gira hacia el norte en dos metros ochenta centímetros, luego gira hacia el este en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el norte en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cuatro metros noventa centímetros, luego gira hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros y luego gira hacia el oeste en dos metros sesenta centímetros lindando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda seis -B. **POR EL ESTE.** Lindera con calle seis en siete metros veinte centímetros. **POR EL OESTE.** Lindera con calle cinco en siete metros veinte centímetros. **AREA COMUN:** Setenta y seis metros cuadrados veintiún centímetros cuadrados. **AREA DE TERRENO:** Ciento sesenta y tres metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados; este terreno lo adquirimos por compra a los señores Marisol del Rocío Ganchozo Vélez y Hernán Augusto Zambrano Rodríguez, mediante escritura de Compraventa celebrada el trece de enero del dos mil diez, ante el señor Notario Tercero del cantón Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de marzo del dos mil diez, terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes.- **SEGUNDA:** Los señores **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ,**

declaran que es su voluntad DONAR en forma irrevocable, a favor de su hija de nombres **KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ,** el bien inmueble descrito en la cláusula anterior.- **TERCERA:** Los señores **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ,** manifiestan que poseen recursos económicos suficientes para subsistir el resto de nuestras vidas, y para aseverar tal hecho comparecen los señores, CARLOS GREGORIO AVILA VELEZ Y GENIS ORLANDO MANTUANO ANCHUNDIA como testigos en este mismo acto.- **CUARTA:** Los Testigos, señores **CARLOS GREGORIO AVILA VELEZ Y GENIS ORLANDO MANTUANO ANCHUNDIA,** en forma conjunta, libre y voluntariamente declaran que si es verdad y que les consta que los señores **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ,** tienen dinero suficiente para poder subsistir el resto de sus vidas.- **QUINTA:** Con todo lo expuesto y al amparo del Art. 7 del numeral 11 de la Ley Notarial Promulgada del Registro Oficial No. 64, suplemento del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, los señores **LENIS CARLOS BENNET CASTILLO Y SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ,** solicitan que en Acta se le Conceda la debida autorización para Donar en forma irrevocable el inmueble ya detallado en líneas anteriores a favor de su hija de nombres **KARLA PIEDAD BENNET RODRIGUEZ.**- Los comparecientes manifiestan que es todo cuanto tienen que declarar en honor a la verdad. Se

concluye la presente declaración que les fue leída a los comparecientes de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y para constancia firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe.-

LENIS CARLOS BENNET CASTILLO
C.C. No.0800246910

SONIA VIRGINIA RODRIGUEZ CORTEZ
C.C. No.0800571325

CARLOS GREGORIO AVILA VELEZ
C.C. No.1303774556

GENIS ORLANDO MANTUANO ANCHUNDIA
C.C. No.1303097164

LA NOTARIA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

18870

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18870:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de diciembre de 2009*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/RolIdent.Predial: 209:204022

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno y vivienda signado con el número CINCO de la Manzana "B" del Conjunto Residencial PUERTO SOL, ubicado en la avenida ciento trece kilometro dos de la carretera Manta, Montecristi, Barrio Las Brisas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes características: Vivienda que consta de planta baja, planta alta y patio, compuesta de porche, sala- comedor, cocina, baño social, garaje y patio en planta baja; dormitorio máster con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta. Los linderos particulares del inmueble objeto del presente contrato son los siguientes. PLANTA BAJA: POR ARRIBA. Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con patio de esta misma vivienda en cuatro metros noventa centímetros. POR EL SUR: Lindera con planta baja de la vivienda seis -B en seis metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros diez centímetros, luego gira hacia el oeste en un metros noventa centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros ochenta centímetros lindando con patio de esta misma vivienda. POR EL OESTE. Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros, luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros lindando con porche, garaje y patio de esta misma vivienda. PLANTA ALTA.- POR ARRIBA: Lindera con cubierta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja y patio de esta misma vivienda. POR EL NORTE. Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en siete metros noventa centímetros. POR EL SUR. Lindera con planta alta de la vivienda seis-B en siete metros cuarenta centímetros. POR EL ESTE. Partiendo desde el vértice noreste hacia el

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
12 SEP. 2015

sur en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cero metros cincuenta centímetros y luego gira hacia el sur en dos metros noventa centímetros, lindando con vació hacia patio de esta misma vivienda. POR EL OESTE: Lindera con vació hacia patio de esta misma vivienda en seis metros. PATIO.- POR ARRIBA. Lindera con espacio aéreo y planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE. Lindera con patio de la vivienda cuatro - B en doce metros. POR EL SUR. Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en tres metros cuarenta centímetros luego gira hacia el norte en dos metros ochenta centímetros, luego gira hacia el este en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el norte en tres metros diez centímetros luego gira hacia el oeste en cuatro metros noventa centímetros, luego gira hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros y luego gira hacia el oeste en dos metros sesenta centímetros lindando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda seis - B. POR EL ESTE. Lindera con calle seis en siete metros veinte centímetros. POR EL OESTE. Lindera con calle cinco en siete metros veinte centímetros. AREA COMUN: Setenta y seis metros cuadrados veintiún centímetros cuadrados. AREA DE TERRENO: Ciento sesenta y tres metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. ALICUOTA. Cero coma cero cero seis cinco cero por ciento. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	830	04/08/2006	10.432
Compra Venta	Compraventa	1.735	04/08/2006	23.246
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	2	05/01/2010	11
Compra Venta	Compraventa	537	03/03/2010	9.181

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 2006

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 10.432 - **Folio Final:** 10.463
Número de Inscripción: 830 **Número de Repertorio:** 3.648
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
12 JUL 2015

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y prohibición de Enajenar predio compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el numero cinco de la manzana B del conjunto Residencial PUERTO SOL ubicado en la avenida ciento trece, kilómetro dos de la carretera Manta - Montecristi Barrio Las Brisas de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-07791200	Ganchozo Velez Marisol Del Rocio	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-04286667	Zambrano Rodriguez Hernan Augusto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1735	04-ago-2006	23246	23267

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.246 - Folio Final: 23.267

Número de Inscripción: 1.735 Número de Repertorio: 3.647

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un inmueble compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el numero cinco de la manzana B del conjunto Residencial PUERTO SOL ubicado en las Brisas de la parroquia Los Esteros del Cantón M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07791200	Ganchozo Velez Marisol Del Rocio	Casado	Manta
Comprador	13-04286667	Zambrano Rodriguez Hernan Augusto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : martes, 05 de enero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 21

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 28

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C a n c e l a c i o n d e H i p o t e c a

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
11 JUN. 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000001688	Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivi		Manta
Deudor Hipotecario	13-07791200	Ganchozo Velez Marisol Del Rocio	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-04286667	Zambrano Rodriguez Hernan Augusto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	830	04-ago-2006	10432	10463

4 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 03 de marzo de 2010

Tomo: 16 Folio Inicial: 9.181 - Folio Final: 9.196

Número de Inscripción: 537 Número de Repertorio: 1.125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno y vivienda signado con el número CINCO de la Manzana "B" del Conjunto Residencial Puerto Sol, ubicado en la avenida ciento trece kilometro dos de la carretera Manta, Montecristi, Barrio Las Brisas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes características: Vivienda que consta de planta baja, planta alta y patio, compuesta de porche, sala- comedor, cocina, baño social, garaje y patio en planta baja; dormitorio máster con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-00246910	Bennet Castillo Lenis Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07791200	Ganchozo Velez Marisol Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-04286667	Zambrano Rodriguez Hernan Augusto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1735	04-ago-2006	23246	23267

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
12 JUN. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que consten en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:55:40 del viernes, 12 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
12 JUN. 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130377455-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA VELEZ
CARLOS GREGORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN TRINIDAD
CUESTA SOLORZANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V334312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA MACIAS JOSE MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ VELEZ OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
008
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0253
NÚMERO DE CERTIFICADO

1303774556
CÉDULA

AVILA VELEZ CARLOS GREGORIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
ZONA 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 22 - 06 - 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130309716-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MANTUANO ANCHUNDIA
GENIS ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-08-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

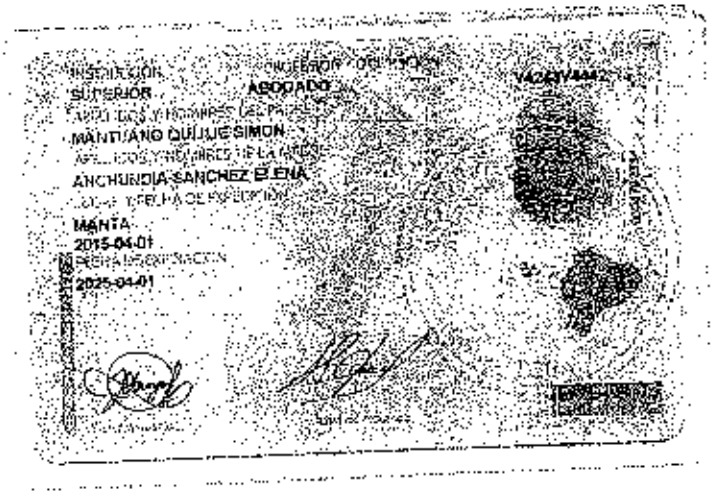

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTUANO QUIJIJE SIMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA SANCHEZ ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-01

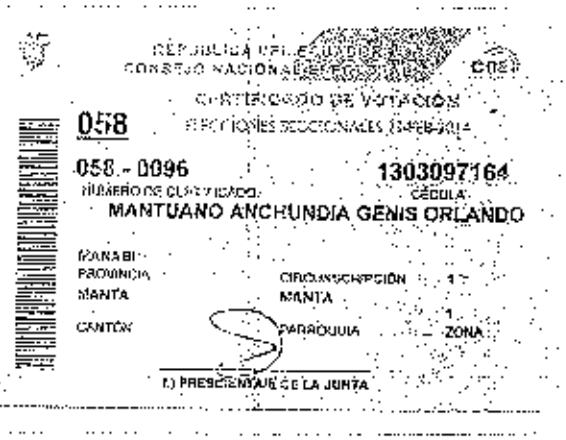

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES (SUFRAGIO)

058
058 - 0096
NÚMERO DE CIUDADANO

1303097164
CÉDULA

MANTUANO ANCHUNDIA GENIS ORLANDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..01.. fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales. Manta, 02 de 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

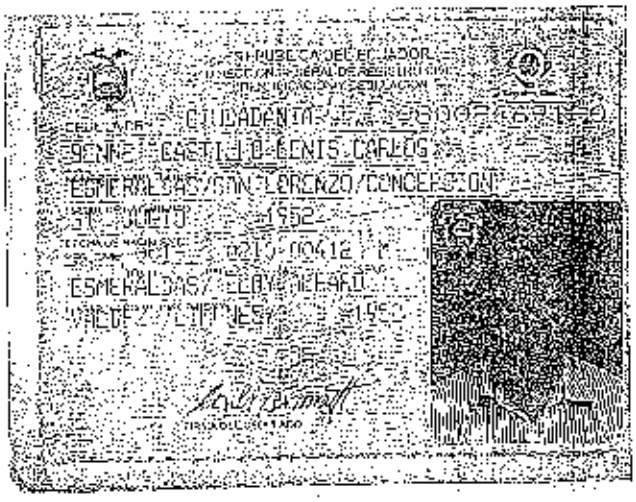

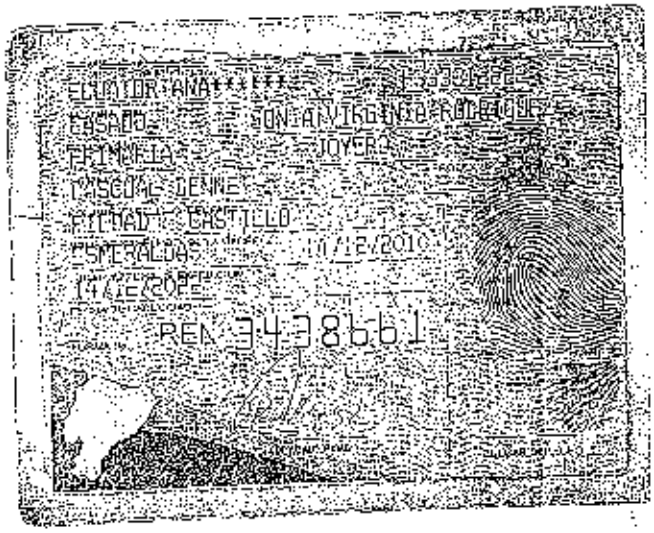

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 2014

001 - 0086

0800246910

APELLIDOS DE CIUDADANO

CÉDULA

BENNET CASTILLO LENIS CARLOS

ESMERALDAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ELOY ALFARO

MANTA

CANTÓN

PARROQUIA

Manta

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 12 ...

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0800571325

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ CORTEZ
SONIA VIRGINIA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ELOY ALFARO
MALDONADO

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-01-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LENIS CARLOS
BERNET CASTILLO

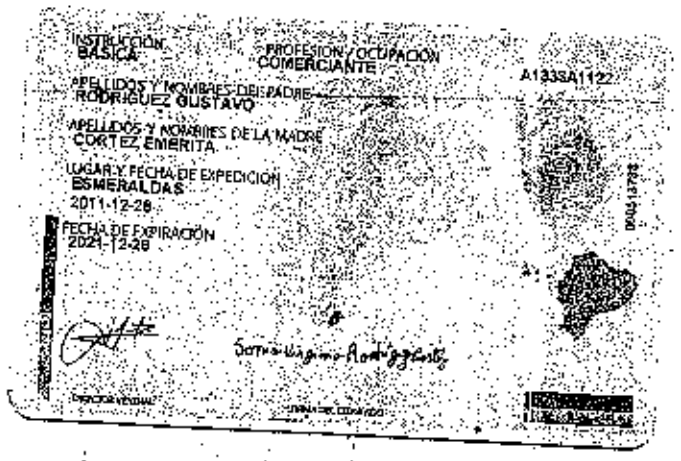

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
A133SA1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORTEZ EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-28

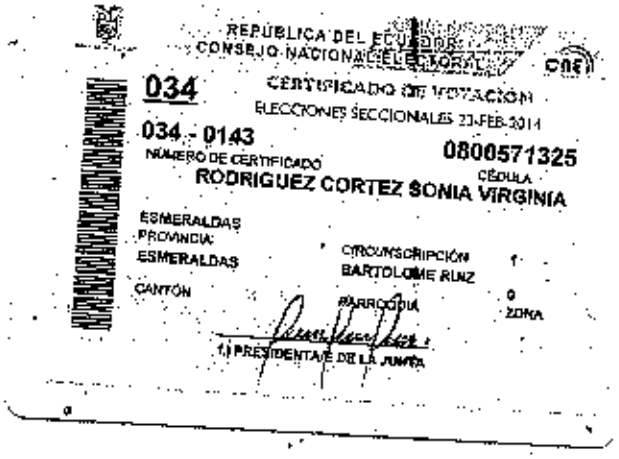

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO

0800571325
CÉDULA

RODRIGUEZ CORTEZ SONIA VIRGINIA

ESMERALDAS
PROVINCIA

ESMERALDAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
BARTOLOME RUIZ
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..01.. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 22 - 08 - 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 080234228-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BENNET RODRIGUEZ
KARLA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. NUTRIC. DIETETIC.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENNET CASTILLO LENIS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CORTEZ SONIA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-06

Bennett

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
080234228-7 009 - 0031
BENNET RODRIGUEZ KARLA PIEDAD
ESMERALDAS ESMERALDAS
ESMERALDAS
SANCION Multa: 34 CodRep: 8 Tot.USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001891
3912035 26/06/2014 11:19:08
3912035

DONATARIA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 02 ... 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No. **20151308002P02530.-** LA NOTARIA.-